

ESTADOS FINANCIEROS

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.
(en etapa pre-operativa)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
con Informe del Revisor Fiscal.

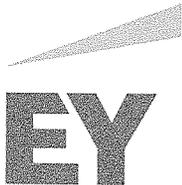
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera.....	3
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales.....	4
Estados de Cambios en el Patrimonio.....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Nota 1. Información General.....	7
Nota 2. Bases de Preparación.....	7
Nota 3. Principales Políticas y Prácticas Contables.....	10
Nota 4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes.....	23
Nota 5. Efectivo y equivalentes.....	26
Nota 6. Activos Financieros y Pasivos Financieros.....	27
Nota 6.1 Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar.....	27
Nota 6.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	27
Nota 6.3 Acreedores Oficiales.....	28
Nota 6.4 Otros Pasivos Financieros.....	29
Nota 7. Propiedades, Planta y Equipo.....	35
Nota 8. Intangibles.....	37
Nota 9. Inventario de Repuestos.....	38
Nota 10. Impuesto Diferido.....	38
Nota 11. Gastos Pagados por Anticipado.....	39
Nota 12. Otros Pasivos.....	39
Nota 13. Provisiones.....	40
Nota 14. Impuesto de Renta por Pagar.....	40
Nota 15. Gastos Pre-Operacionales de Administración.....	44
Nota 16. Beneficios a Empleados.....	44
Nota 17. Gastos por Depreciación, Amortización y Deterioro.....	45
Nota 18. Ingresos.....	45
Nota 19. Ingresos (Gastos) Financieros.....	45
Nota 20. Otros Ingresos (Gastos).....	46
Nota 21. Patrimonio.....	46
Nota 22. Contingencias.....	47
Nota 23. Riesgos.....	47
Nota 24. Compromisos.....	48
Nota 25. Hechos Posteriores a la Fecha de los Estados Financieros.....	48
Certificación de los Estados Financieros.....	49



Building a better
working world

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.
(en etapa pre-operativa)

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80 1



En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Sin que esto modifique mi opinión, como se explica en la Nota 2.6 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad acumula pérdidas por \$117,565,965, y presenta un déficit patrimonial de (\$14,143,637) lo cual configura causal de disolución para la Sociedad de acuerdo con el artículo 457 del Código de Comercio. Este asunto genera una duda substancial sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. La Administración en la Nota 2.6. detalla las alternativas para corregir la causal de disolución en los tiempos que indica la Ley. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación en favor de la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 2 de marzo de 2016.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Sociedad: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Sociedad, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Norma Constanza Camacho Cadena
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 135842-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

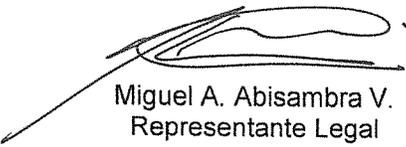
Bogotá D.C., Colombia
7 de marzo de 2017

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Estado de Situación Financiera

Notas	Al 31 diciembre de			
	2016	2015		
<i>(En miles de Pesos colombianos)</i>				
Activos				
Activos no corrientes				
	Efectivo restringido	5	\$ 1,199,750	\$ 3,175,000
	Propiedades, planta y equipo	7	1,680,804,850	1,373,145,746
	Activos intangibles	8	36,338,923	38,144,984
	Inventario de repuestos	9	2,069,448	1,515,897
	Impuesto diferido	10	18,063,637	9,120,225
	Otros activos		—	6,702
	Total activos no corrientes		1,738,476,608	1,425,108,554
Activos corrientes				
	Efectivo y equivalentes	5	9,130,720	1,583,562
	Cuentas por cobrar comerciales	6.1	1,710,833	1,198,629
	Gastos pagados por anticipado	11	8,729,005	6,837,653
	Total activos corrientes		19,570,558	9,619,844
	Total activos		\$ 1,758,047,166	\$ 1,434,728,398
Patrimonio y pasivos				
Patrimonio				
	Capital suscrito y pagado	21	\$ 87,427,100	\$ 87,427,100
	Pérdidas acumuladas		(117,565,965)	(86,527,781)
	Efecto por traducción de moneda (ORI)		15,995,228	16,737,305
	Total patrimonio		(14,143,637)	17,636,624
Pasivos no corrientes				
	Obligaciones financieras con vinculados	6.4	1,659,792,268	1,322,707,418
	Acreedores oficiales	6.3	31,761,671	33,745,173
	Otros pasivos	12	21,175,451	13,994,566
	Total pasivos no corrientes		1,712,729,390	1,370,447,157
Pasivos corrientes				
	Cuentas por pagar comerciales	6.2	56,102,481	42,040,791
	Beneficios a empleados	6.2	1,265,868	1,026,099
	Provisiones	13	1,788,985	3,425,939
	Impuesto de renta	14	304,079	151,788
	Total pasivos corrientes		59,461,413	46,644,617
	Total del pasivo y del patrimonio		\$ 1,758,047,166	\$ 1,434,728,398

Véanse las notas de la 1 a la 25 adjuntas.


Miguel A. Abisambra V.
Representante Legal


Natalia Linares Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 120110-T


Norma Constanza Camacho Cadena
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 135842-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2017)

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 diciembre de	
		2016	2015
<i>(En miles de Pesos colombianos)</i>			
Ingresos Incidentales			
Carga contenerizada	18	\$ 2,999,656	\$ -
Carga no contenerizada	18	124,217	-
Total ingresos incidentales		<u>3,123,873</u>	<u>-</u>
Gastos pre-operacionales			
Administración	15	\$ (23,374,246)	\$ (7,253,550)
Beneficios a empleados	16	(2,905,182)	(1,913,081)
Depreciaciones y amortizaciones	17	(682,457)	(537,885)
Ingresos financieros	19	154,367	178,998
Gastos financieros	19	(19,325,342)	(14,454,451)
Otros ingresos/gastos	20	6,698,693	6,055,244
Diferencia en cambio	19	(3,863,102)	(572,070)
Pérdida antes de impuestos		<u>(40,173,396)</u>	<u>(18,496,795)</u>
Impuesto a las ganancias corriente	14	(266,533)	(134,869)
Impuesto a las ganancias diferido	10	9,401,745	(4,662,542)
Pérdida neta del año		<u>\$ (31,038,184)</u>	<u>\$ (23,294,206)</u>
Otros resultados integrales			
Efecto por conversión de moneda		\$ (742,077)	\$ 10,280,807
Otros resultados integrales		(742,077)	10,280,807
Total resultados integrales		<u>\$ (31,780,261)</u>	<u>\$ (13,013,399)</u>

Véanse las notas de la 1 a la 25 adjuntas.


Miguel A. Abisambra V.
Representante Legal


Natalia Linares Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 120110-T


Norma Constanza Camacho Cadena
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 135842-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2017)

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Estado de Cambios en el Patrimonio

	Capital Emitido	Pérdidas Acumuladas	Efecto por Conversión de Moneda	Total Patrimonio
<i>(En miles de Pesos colombianos)</i>				
Saldo al 31 de diciembre de 2014	\$ 87,427,100	\$ (63,000,760)	\$ 6,456,498	\$ 30,882,838
Pérdida neta del año	-	(23,294,206)	-	(23,294,206)
Otro resultado integral	-	-	10,280,807	10,280,807
Transferencias y ajustes	-	(232,815)	-	(232,815)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	87,427,100	(86,527,781)	16,737,305	17,636,624
Pérdida neta del año	-	(31,038,184)	-	(31,038,184)
Otro resultado integral	-	-	(742,077)	(742,077)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 87,427,100	\$(117,565,965)	\$ 15,995,228	\$ (14,143,637)

Véanse las notas de la 1 a la 25 adjuntas.


Miguel A. Abisambra V.
Representante Legal


Natalia Linares Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 120110-T


Norma Constanza Camacho Cadena
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 135842-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2017)

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Estado de Flujos de Efectivo

Notas	Años terminados al 31 de diciembre	
	2016	2015
<i>(En miles de Pesos colombianos)</i>		
Flujos de efectivo de las actividades pre-operacionales		
Pérdida antes de Impuestos	\$ (40,173,396)	\$ (18,496,795)
Ajustadas por:		
Provisión de impuesto de renta corriente y diferido	9,135,212	(4,797,411)
Pérdida neta del año	(31,038,184)	(23,294,206)
Provisión cuentas por cobrar	(102,787)	2,176,146
Depreciación	678,099	446,474
Amortización	4,358	91,411
Movimiento neto de impuestos diferidos	(9,401,745)	2,154,616
Gastos financieros	19,325,342	14,454,451
Cambios netos en activos y pasivos pre-operativos:		
Cuentas por cobrar	6.1 (512,204)	28,748,983
Aumento acreedores oficiales	(1,983,502)	7,833,878
Cuentas por pagar	6.2 - 6.4 14,061,690	(18,807,709)
Beneficios a empleados	239,769	513,532
Provisiones	13 (1,636,954)	3,425,939
Aumento de otros activos	6,702	(1,611)
Aumento impuesto de renta diferido	-	(232,815)
Gastos pagados por anticipado	11 (1,891,352)	(1,134,157)
Impuesto de renta por pagar	152,291	47,167
Intereses pagados	(18,465,613)	(14,454,451)
Efectivo neto generado por las actividades pre-operacionales	\$ (30,564,090)	\$ 1,967,648
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	7 \$ (374,849,236)	\$ (832,381,710)
Aumento en inventario de repuestos	9 (421,176)	(1,515,897)
Adquisiciones de intangibles	8 -	(9,188,496)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(375,270,412)	(843,086,103)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento de obligaciones financieras	6.4 399,558,440	771,345,411
Aumento otros pasivos	12 7,180,885	4,983,519
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	406,739,325	776,328,930
Incremento / (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	904,823	(64,789,525)
Aumento (Disminución) de efectivo restringido	1,975,250	(2,000,000)
Efecto de conversión	4,667,085	10,280,807
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	5 1,583,562	58,092,280
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 9,130,720	\$ 1,583,562

Véanse las notas de la 1 a la 25 adjuntas.

Miguel A. Abisambra V.
Representante Legal

Natalia Linares Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 120110-T

Norma Constanza Camacho Cadena
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 135842-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 7 de marzo de 2017)

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En miles de pesos colombianos)

1. Información General

Entidad Reportante

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida según las leyes colombianas el 12 de febrero de 1996 como una Sociedad Anónima, con una duración prevista hasta el 31 de diciembre del 2099, cuyo objeto social es la planeación y la inversión en la construcción y mantenimiento, la administración y la operación de: (1) puerto de terminales multipropósito y especializado; (2) un complejo industrial, y (3) una zona o ciudadela de apoyo. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia, Suramérica.

La Sociedad obtuvo la licencia ambiental mediante resolución No.1159 del 10 de noviembre de 2000 y la modificación a ésta mediante resolución No.1762 del 9 de octubre de 2008 para todo lo relacionado con la construcción y desarrollo del proyecto el "Puerto"; en la cual se obliga a la Sociedad a ejecutar actividades de compensación y de mitigación por efectos de la sustracción.

La Sociedad se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Buenaventura. El 24 de enero de 2014, se registró bajo los documentos 545 y 546 del libro VI, la situación de control conjunto ejercido de manera indirecta por las sociedades ICTSI Limited y PSA Internacional Pte. Limited con sede en Filipinas y Singapur respectivamente, por ser propietarios conjuntamente de más del 50% de las acciones en circulación.

El 26 de junio de 2012, mediante resolución No.004744, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN declaró la existencia de un área geográfica como Zona Franca Permanente Especial de Servicios denominada Zona Franca Permanente Especial Sociedad Puerto Industrial Aguadulce, reconociendo como Usuario Industrial de Servicios a la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. – Puerto Aguadulce S.A. y se autoriza como Usuario Operador a la Sociedad Zona Franca Permanente Palmaseca S.A.

Actualmente la Sociedad se encuentra en etapa pre-operativa, culminando la Fase I del proceso constructivo del Puerto, con la cual se dará inicio a la operación. La administración tiene planeado el inicio de la Fase II en septiembre de 2017 con una duración aproximada de dos años.

2. Bases de Preparación

2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado políticas contables, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la nota 3. Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. a diciembre 31 de 2016.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de Preparación

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, excepto por la medición al valor razonable de ciertos instrumentos financieros, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

2.3 Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. al 31 de diciembre de 2016 fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el día 3 de marzo de 2017, de conformidad con el Artículo 48 numeral 9 de los estatutos de la Sociedad, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio. Dicho órgano tiene la facultad de aprobar o improbar los mismos.

2.4 Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y la moneda funcional es el dólar a partir del 1 de enero de 2014. La Sociedad, aplicará los procedimientos de conversión que sean aplicables a la moneda funcional de forma prospectiva, desde la fecha del cambio.

El efecto de un cambio de moneda funcional se contabilizará de forma prospectiva. Es decir, la Sociedad convertirá todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produzca aquél. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se considerarán como sus correspondientes costos históricos.

Debido a que la moneda de presentación es el peso colombiano, la Sociedad deberá convertir sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación, de la siguiente forma:

- a) Los activos y pasivos de cada uno de los estados de situación financiera presentados, se convertirán a la tasa de cambio de cierre en la fecha del correspondiente estado de situación financiera.
- b) Los ingresos y gastos para cada estado que presente el resultado del periodo y otro resultado integral, se convertirán a las tasas de cambio de la fecha de las transacciones o tasa promedio.
- c) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocerán en otro resultado integral.

Las operaciones en moneda extranjera se registran inicialmente a la tasa de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconvertidos a la tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del balance general. Los tipos de cambios utilizados para la traducción para los estados de situación financiera comparativos al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, fueron respectivamente \$3,000.71 y \$3,149.47. La conversión de los Estados de Resultados Integrales se calculó utilizando los tipos de cambio promedios a 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre de 2015 de y \$3,009.53 y \$2,746.47 respectivamente.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

2.4.1 Transacciones en Moneda Extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, dólar americano. Los estados financieros se presentan en peso colombiano que es la moneda de presentación de la Sociedad.

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del reporte. Las diferencias se llevan a ganancias o pérdidas. Los activos no monetarios que son valorizados al costo histórico en moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Los activos no monetarios que son valorizados a su monto revaluado en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

2.5 Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La sociedad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en su ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La sociedad clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

2.6 Negocio en Marcha

Los Estados Financieros anexos han sido preparados sobre la base de un negocio en marcha.

De acuerdo con el artículo 457 del Código de Comercio Colombiano, la Sociedad se encuentra inmersa en causal técnica de disolución, debido a que las pérdidas acumuladas reducen el patrimonio en menos del 50% del capital suscrito y pagado. Igualmente, la Sociedad se adhiere a lo establecido en la Ley 1429 de 2010, que establece los procedimientos para la corrección de tal causal. Actualmente se están considerando tres alternativas para corregir esta situación, así: 1) Capitalización parcial de créditos de accionistas, 2) Capitalización parcial de créditos de accionistas via prima en colocación de acciones, y/o 3) Reducción del capital suscrito absorbiendo así las pérdidas de años anteriores. La recomendación final deberá ser aprobada por la Junta Directiva, y presentada formalmente ante de Asamblea de Accionistas. Según lo establecido en la Ley 1429 de 2010, la Sociedad tiene plazo hasta el 30 de Septiembre de 2017 para ejecutar la medida que sea seleccionada.

3. Principales Políticas y Prácticas Contables

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.

a) Efectivo y Equivalentes:

Se define como equivalentes de efectivo los depósitos de corto plazo y altamente líquidos, fácilmente convertibles en efectivo y con períodos de madurez tan pronto, que presentan un riesgo insignificante en cuanto su valor, respecto a cualquier cambio en las tasas de interés.

La Sociedad también debe incluir depósitos a la vista, como partes de su efectivo y equivalentes de efectivo. Para que una inversión pueda calificar como equivalente de efectivo debe ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Normalmente sólo una inversión con un vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición califica como equivalente al efectivo.

El efectivo restringido representa los depósitos que son agrupados para un propósito específico y no pueden ser intercambiados ni utilizados para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de 12 meses.

b) Instrumentos Financieros

Activos y Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial

En el reconocimiento inicial la Sociedad medirá un activo o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Aquellas cuentas por pagar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el Método del Costo o Valor Nominal.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Reconocimiento Inicial (continuación)

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan un derecho contractual para recibir efectivo u otros activos financieros de la Sociedad, que incluye principalmente anticipos a proveedores y empleados y otras de la actividad pre-operativa.

Las cuentas por pagar comerciales, acreedores oficiales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores y acreedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Deudas (Otros Pasivos Financieros)

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

Reconocimiento Posterior

Los activos y pasivos financieros deben medirse posteriormente de acuerdo a los criterios de clasificación.

El valor de los flujos de efectivo procedentes de actividades de operación es un indicador clave de la medida en la cual estas actividades han generado fondos líquidos suficientes para reembolsar los préstamos, mantener la capacidad de operación de la entidad, pagar dividendos y realizar nuevas inversiones sin recurrir a fuentes externas de financiación.

Los préstamos y cuentas por cobrar se llevan subsecuentemente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos cualquier partida por deterioro. El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, e incluye cargos que son parte integral de la tasa efectiva de interés y de los costos de transacción. Las utilidades y pérdidas son registradas en el estado consolidado de resultados cuando los préstamos y cartera dejan de registrarse o se han deteriorado, así como también a través del proceso de amortización. Los préstamos y cartera se incluyen dentro de los activos corrientes si su antigüedad se encuentran dentro de los doce meses siguientes a la fecha del último corte del balance, de lo contrario se califican como activos no corrientes.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Un activo financiero es eliminado cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si las empresas transfieren el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de las empresas, especificadas en el contrato se han liquidado.

c) Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos deberán ser medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo, teniendo en cuenta que éste es la cantidad de efectivo o equivalentes de efectivo pagados o el valor razonable de la contraprestación entregada.

Las vidas útiles de los activos intangibles mantenidos por la Sociedad son definidas.

La Sociedad deberá comenzar la amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas cuando el activo esté disponible para ser usado, es decir cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Sociedad. Al cierre de cada ejercicio económico se deberá realizar el período de amortización y el método de amortización de dicho activo con vida útil finita.

La utilidad o pérdida generada en la venta de activos intangibles, debe ser incluida en el estado de resultados cuando se dé la baja en cuentas del activo, y no podrá registrarse como ingreso de actividades ordinarias.

d) Gastos Pagados por Anticipado

Gastos pagados por anticipado y otros activos corrientes

Los gastos pagados por anticipado son pagos realizados antes de recibir los bienes y servicios. Los beneficios económicos provenientes de gastos pagados por anticipado pueden ser registrados en periodos futuros. Otros activos corrientes, son aquellos que excluyen efectivo, cartera comercial y no comercial, inventarios o pagos por anticipado.

La cuenta de gastos pagados por anticipado y otros activos corrientes incluye lo siguiente:

- Gastos pagados por anticipado;
- Pólizas de seguros;
- Intereses pagados de la concesión portuaria

e) Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo comprenden terrenos, edificios, maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de computación, flota y equipo de transporte y flota y equipo fluvial. Los elementos de propiedad, planta y equipo se miden al costo neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera, excepto los terrenos.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

e) Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos. El costo también incluye los costos de intereses de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción de activos cualificados. La capitalización de los costos de préstamos se inicia con las actividades de preparación del activo cuando se empieza a incurrir en los gastos y costos del préstamo. Los costos por préstamos se capitalizan hasta que los activos están prácticamente listos para el uso que se les va a dar. Si el valor registrado del activo supera su valor de recuperación, se registra una pérdida por deterioro.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurrir.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se efectuará una vez los activos entren en operación y se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual, el cual se ha determinado en cero, durante sus vidas útiles estimadas, a continuación, se relacionan:

Grupo	Vida útil
Edificio y otras estructuras	20 – 25 años
Equipos de cómputo	3 – 5 años
Equipos de comunicación	5 años
Muebles de oficina y equipos accesorios	5 años
Vehículos motorizados o equipo de transporte	5 años
Tecnología, instrumentos científicos e industriales	5 años
Herramientas stevedoring & equipo	5 años
Grúas para patios y muelle o la duración de la Concesión, el que sea más corto.	25 años
Estibadoras, montacargas y otros equipos de puerto, o la duración de la Concesión, el que sea más corto.	5 años
Vías de acceso y readecuación de embarcaderos.	7 años
Construcción de atracaderos, o la duración de la Concesión, el que sea más corto.	25 años
Construcción de Instalaciones Portuarias	20 – 25 años
Mejoras en derechos de arrendamientos – equipo o la duración de la Concesión, el que sea más corto.	5 – 8 años
Equipos varios	5 años

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

e) Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

La Sociedad revisará periódicamente y ajustará, si es necesario las vidas útiles, el método de depreciación y el valor residual para asegurar que los horizontes y el método sean consistentes con el patrón de beneficios económicos esperados de rubros considerados como propiedades, planta y equipo.

Cuando los activos se venden, sus costos y la depreciación acumulada, la amortización y las pérdidas por deterioro se eliminan de las cuentas y cualquier resultante de su retiro se incluye en el estado de ingresos de dicho período.

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando importe en libros del activo excede su valor recuperable.

Construcciones en Curso

Representan estructuras bajo construcción y son registradas al costo. Se incluyen los costos de construcción y otros costos directos. Dichas construcciones no se deprecian sino hasta el momento en que los activos son terminados y se encuentran listos para su uso operativo.

Costos por Préstamos

La Sociedad, capitalizará los costos por préstamos que sean directamente relacionados con la adquisición, construcción de un activo que califique, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad, de lo contrario la Sociedad deberá reconocer otros costos por préstamo como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos. La capitalización de los costos de préstamos se inicia con las actividades de preparación del activo cuando se empieza a incurrir en los gastos y costos del préstamo. Los costos por préstamos se capitalizan hasta que los activos están listos para el uso que se les va a dar. Si el valor registrado del activo supera su valor de recuperación, se registra una pérdida por deterioro.

f) Inventarios

Para el caso de la Sociedad son activos de materiales, repuestos o suministros poseídos para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Medición

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

g) Impuesto a las Ganancias

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Impuesto sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del año se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del año sobre el que se informa.

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el período. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado financiero, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

En cuanto al año gravable 2016 la Administración de la Compañía considera que la suma contabilizada como provisión por impuestos es suficiente para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto al año en mención. La declaración de renta correspondiente a 2016 deberá presentarse en abril de 2017.

Únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro años siguientes a la entrada en vigencia de las normas de contabilidad e información financiera en Colombia.

Por lo anterior, las Compañía, está obligada a determinar sus obligaciones fiscales bajo el GAAP enmarcado por el Decreto 2649 de 1993 y así mantener libros contables con propósitos diferentes.

Mediante la Ley 1819 Reforma Tributaria Estructural promulgada el 29 de diciembre de 2016 se efectuaron modificaciones al sistema de tributación así mismo se incorporaron cambios en el impuesto de Renta, las principales modificaciones se mencionan a continuación:

- Se unifica el impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Así mismo se establece la tarifa del impuesto sobre la renta del 34% para el 2017 y del 33% en el 2018 y siguientes.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuesto sobre la Renta Corriente (continuación)

- Se crea para 2017 y 2018 una sobretasa del impuesto sobre la renta del 6% y 4% respectivamente, para contribuyentes que liquiden una base gravable superior a \$800 millones. Esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% de su valor.
- Se aumenta la base de renta presuntiva pasando del 3% al 3.5% del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior.
- Se estima una Interacción con NIFC (Normas de Información Financiera Colombianas)
- Se define el peso, como moneda funcional para efectos tributarios.

La distribución de dividendos a no residentes estará sujeta a retención en la fuente a una tarifa del 5%. Esto sólo aplicará para distribuciones de dividendos originados en utilidades obtenidas a partir del 2017.

Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del año, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Impuesto Diferido (continuación)

La moneda funcional de la Sociedad, difiere de la moneda utilizada fiscalmente, se efectúa el siguiente procedimiento, para la determinación del impuesto diferido:

- Se toma como base el balance contable bajo NCIF con cifras bajo la moneda funcional.
- Se convierte el balance fiscal que se encuentra bajo pesos colombianos (moneda de tributación) a la moneda funcional, tomando como base la tasa de cambio a la fecha de cierre, que es el corte de tributación.
- Sobre las diferencias temporarias generadas por la conversión de tasas, se reconoce un impuesto diferido activo y/o pasivo con cargo al estado de resultados.

El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. De acuerdo a lo anterior y mediante la ley 1819 sancionada el 29 de diciembre de 2016 se estableció tarifa del impuesto sobre la renta del 34% para el 2017 y del 33% en el 2018 y siguientes; así mismo se crea para 2017 y 2018 una sobretasa del impuesto sobre la renta del 6% y 4% respectivamente.

Impuesto Sobre las Ventas

El impuesto sobre las ventas es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general. En Colombia se aplica en las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

Existen cuatro clases de operaciones en materia de impuesto sobre las ventas (en adelante IVA):

- (i) Operaciones gravadas: Son aquellas que causan el gravamen según la tarifa a la cual esté sometido el bien o servicio.
- (ii) Operaciones exentas: Son aquellas relativas a la prestación de servicios o comercialización de bienes que atendiendo tanto a la naturaleza como a su destinación, la Ley le ha conferido un tratamiento especial y se encuentran gravados a la tarifa del cero (0) por ciento.
- (iii) Operaciones excluidas: Son aquellas que por disposición legal no causan el impuesto; por consiguiente, quien las realiza no se considera responsable de IVA, y no tiene derecho a impuestos descontables, es decir, no podrán descontar el IVA facturado por sus proveedores de bienes y servicios, este se vuelve mayor valor del gasto, costo, o activo.
- (iv) Operaciones no sujetas: Son aquellas que no se incluyen dentro de los presupuestos normativos del hecho generador del impuesto.

Mediante ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016 se establece tarifa general de IVA del 19% y se mantiene una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios. La modificación de la tarifa general entra a regir a partir del 1 de enero de 2017.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

CREE y Sobretasa CREE

El impuesto sobre la renta para la equidad – CREE corresponde al aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social. La tarifa de este impuesto corresponde al 9% hasta el año gravable 2016. (2015 – 8%)

Por medio de la Ley 1739 de 2014, se crea también la sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, vigente para los periodos 2015 y 2016 con la tarifa indicada en la norma, de acuerdo con los rangos de la base gravable detallada en la misma.

La ley 1819 de 2016 eliminó el impuesto CREE y la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 y 2018 y a su vez incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobre tasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018, respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante.

h) Beneficios a Empleados

Corto plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del año, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Los beneficios se reconocen en el mismo período que el empleado, se hace merecedor y incluyen los beneficios que por ley existen en Colombia

La Sociedad, reconoce el beneficio en el momento que el empleado presta el servicio.

Las obligaciones laborales, se reconocen como un pasivo contra resultados cuando el empleado haya prestado sus servicios a la Sociedad en cada año.

Largo plazo

Son beneficios a los empleados cuyo pago, no es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del año, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

La Sociedad, no tiene beneficios a largo plazo, por terminación o post empleo.

i) Provisiones

La Sociedad reconocerá provisiones cuando se cumplan las tres siguientes condiciones:

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

i). Provisiones (continuación)

- ✓ Se tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un evento pasado
- ✓ Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar dicha obligación
- ✓ Puedan hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, la Compañía no debe reconocer una provisión.

El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el valor, evaluado de forma racional, que la Sociedad tendría que pagar para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconocerá como un gasto financiero.

j) Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

k) Pasivo Ambiental

La Sociedad hace un seguimiento de las actividades de compensación y de mitigación, acordadas en la licencia ambiental, a ejecutar frente al avance de la construcción del puerto, el análisis con corte a diciembre 31 de 2016 generó un pasivo a registrar, que da cobertura a las actividades durante la etapa de construcción, que finaliza en el segundo semestre de 2017; adicionalmente, la Sociedad periódicamente, presenta informes ICA (Informe de Cumplimiento Ambiental) a la ANLA - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, donde reporta las actividades de avance del proyecto y del cumplimiento ambiental con base en las licencias mencionadas. A la fecha se han presentado 19 informes donde se describe el avance del proyecto y las actividades ambientales asociadas a este.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

k). Pasivo Ambiental (continuación)

La Sociedad tiene compromisos ambientales a ser ejecutados en la etapa de operación los cuales serán acordados en las diferentes mesas de trabajo. De acuerdo al avance del proyecto y cuando su valor sea estimable razonablemente se reconocerán los pasivos asociados.

l) Estimaciones de la Gerencia

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimados y supuestos que afecten los montos reportados de activos y pasivos y declaraciones de activos y pasivos de contingencia en la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período reportado. La determinación de estimados requiere del ejercicio de juicio basado en varios supuestos y otros factores como experiencia histórica, condiciones económicas actuales y esperadas, y en algunos casos, técnicas actuariales. Los resultados reales pueden diferir de aquellos estimados.

Los estimados y los juicios son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que puedan ser razonables bajo las circunstancias.

La información acerca de las estimaciones y juicios considerados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros se menciona a continuación.

Juicios

Los juicios que la gerencia ha considerado en la aplicación de políticas contables y los estimados y supuestos que tengan un riesgo significativo de causar un ajuste en el material a los montos contables de los activos y pasivos dentro del siguiente año financiero, son discutidos abajo.

Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias solo pueden ser resueltas cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de dichas contingencias involucran el ejercicio de un juicio significativo y de estimados del resultado de eventos futuros. Dichas contingencias incluyen, pero no se limitan, a obligaciones ambientales, litigios, procedencias regulatorias, asuntos gravables y pérdidas resultantes de otros eventos y desarrollos.

Primero, cuando una pérdida se considera probable y estimable razonablemente, se registra un pasivo con el monto estimado para la última pérdida. La eventualidad de una pérdida con respecto a la contingencia puede ser difícil de predecir y determinar un estimado significativo de pérdida o un rango de pérdida puede no ser practicable siempre con base en la información disponible en el momento y el potencial efecto en futuros eventos y decisiones de terceras partes que determinen la resolución final de la contingencia.

Es común que dichos asuntos se resuelvan en muchos años, durante los cuales, los desarrollos relevantes y la información nueva es continuamente evaluada para determinar tanto la eventualidad de una pérdida potencial, como si es posible estimar un rango de posibles pérdidas. Cuando una pérdida es probable pero no se puede hacer un estimado razonable, se hace una revelación.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Deterioro en el Valor de los Activos

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no registró pérdidas por deterioro en el valor de sus activos, puesto que no se identificaron eventos o cambios en las circunstancias que sugirieran un reconocimiento de pérdidas por deterioro, dada la etapa preoperativa en la que se encuentra el proyecto.

1. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes

El numeral 3 artículo 2.1.2 del libro 2, parte 1 del decreto 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 y el artículo 1 del decreto 2131 de 2016 incluyen las normas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas en Colombia cuya vigencia será efectiva en años posteriores al 2016.

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) Aceptadas en Colombia Aplicables a partir del 1 de enero de 2017, con Excepción de la NIIF 9 y 15 Aplicables a partir del 1 de enero de 2018

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Clasificación y Valoración

En julio de 2014, el IASB publicó la versión final de la NIIF 9 Instrumentos financieros que recopila todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: valoración y clasificación y a todas las versiones previas de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requisitos para la clasificación, la valoración, el deterioro y la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es de aplicación para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se requiere su aplicación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. Se permite la aplicación anticipada de las versiones previas de la NIIF 9 (2009, 2010 y 2013) si la fecha inicial de aplicación es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 14 Diferimientos de Actividades Reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado global. La norma requiere desgloses respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en los estados financieros. La NIIF 14 es aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

3. Principales Políticas y Prácticas Contables (continuación)

Mejoras Anuales de las NIIF, ciclo 2010 – 2012

Estas mejoras son efectivas desde el 1 de julio de 2014. Las mejoras incluyen las siguientes modificaciones:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIIF 15 fue publicada en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIIF 11: Contabilización de Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, que constituye un negocio, aplicando los principios relevantes de la NIIF 3 para la contabilización de las combinaciones de negocios. Las modificaciones también clarifican que las participaciones anteriormente mantenidas en la operación conjunta no se revalorizan en la adquisición de participaciones adicionales mientras se mantenga el control conjunto. Adicionalmente, se ha añadido una excepción al alcance de estas modificaciones para que no apliquen cuando las partes que comparten el control conjunto, están bajo el control común de una sociedad dominante última.

Las modificaciones aplican a las adquisiciones iniciales de participaciones en una operación conjunta y a las adquisiciones de cualquier participación adicional en la misma operación conjunta. Se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Amortización

Estas modificaciones aclaran que los ingresos reflejan un patrón de obtención de beneficios originados por la explotación de un negocio (del cual forma parte el activo), más que los beneficios económicos que se consumen por el uso del activo. Por tanto, no se puede amortizar el inmovilizado material utilizando un método de amortización basado en los ingresos y solo puede utilizarse en muy limitadas circunstancias para amortizar los activos intangibles. Estas modificaciones se aplicarán prospectivamente para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, aunque se pueden aplicar anticipadamente.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes

Modificaciones a las NIC 16 y NIC 41: Activos Biológicos que Producen Frutos

Estas modificaciones cambian la forma de registrar los activos biológicos que producen frutos. De acuerdo con estas modificaciones, los activos biológicos que se utilizan para producir frutos durante varios ejercicios ya no están en el alcance de la NIC 41 y hay que registrarlos de acuerdo con la NIC 16.

Después del reconocimiento inicial, estos activos biológicos se valoran a su coste amortizado hasta su madurez y utilizando el modelo de coste o de revalorización después de su madurez. A los frutos se les sigue aplicando la NIC 41 y se valorarán a valor razonable menos los costes para su venta. Por otro lado, la NIC 20 será de aplicación cuando se reciban subvenciones relacionadas con las plantas que producen frutos. Estas modificaciones se tienen que aplicar retroactivamente para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la NIC 27: Método de Participación en los Estados Financieros Separados

Las modificaciones permiten a las entidades utilizar el método de participación para contabilizar las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya hayan aplicado las NIIF y elijan el cambio al método de participación, tendrán que aplicar este cambio retroactivamente. Las entidades que apliquen las NIIF por primera vez y elijan utilizar el método de participación en sus estados financieros separados, tendrán que aplicar el método desde la fecha de transición a las NIIF. Estas modificaciones se tienen que aplicar a los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2017, aunque se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a la NIIF 10 y NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre el Inversor y sus Asociadas o Negocios Conjuntos

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de activos que no constituya un negocio, sin embargo, se reconoce solo hasta los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente y son efectivas para períodos que inicien el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras son efectivas para periodos anuales que comience el o después del primero de enero de 2017, con adopción anticipada permitida. Estos incluyen:

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenidos para la venta y Operaciones Discontinuas

Activos (o grupos de enajenación) son generalmente dispuestos ya sea a través de venta o distribución a sus propietarios. La enmienda aclara que el cambio de uno de los métodos de disposición al otro no sería considerado un nuevo plan de disposición, sino que es una continuación del plan original. Por tanto no existe interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

(i) Contratos de Prestación de Servicios

La enmienda aclara que un contrato de prestación de servicios que incluye una tarifa puede constituir involucramiento continuo en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la tarifa y el acuerdo contra la guía de involucramiento continuo en la NIIF 7 con el fin de evaluar si se requieren las revelaciones. La evaluación de cuales contratos de prestación de servicios constituyen un involucramiento continuado debe ser realizada retrospectivamente. Sin embargo, el requerimiento de revelación no tendría que ser proporcionado para un período que comience antes del periodo anual en el que la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

(ii) Aplicabilidad de la Enmiendas a la NIIF 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación de compensación no aplican para estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionen una actualización significativa de la información reportada en el más reciente reporte anual. Esta enmienda debe ser aplicada retrospectivamente.

NIC 19 Beneficios a Empleados

La enmienda aclara que la profundidad del mercado de bonos corporativos de alta calidad es evaluada basada en la moneda en que esta denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se debe utilizar las tasas de bonos del gobierno. Esta enmienda debe ser aplicada en forma prospectiva.

NIC 34 Información Financiera Intermedia

Las enmiendas aclaran que las revelaciones interinas requeridas deben estar ya sean en los estados financieros intermedios o incorporados por referenciación cruzada entre los estados financieros intermedios y donde quiera que se incluya información financiera intermedia (por ejemplo en los comentarios de la gerencia o reportes de riesgo). La otra información dentro de la información financiera intermedia debe estar disponible para los usuarios en las mismas condiciones que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo. Esta enmienda debe aplicarse de manera retrospectiva.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

Enmiendas a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las enmiendas a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros aclaran, en lugar de cambiar de manera significativa, los requerimientos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

- Los requerimientos de materialidad en la NIC 1.
- Que líneas específicas en los estados de resultados y ORI y estado de situación financiera pueden ser desagregadas.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de participación deben ser presentados en conjunto en una sola línea, y clasificados entre

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

aquellas partidas que serán o no posteriormente reclasificados al estado de resultados.

Además, las enmiendas aclaran los requerimientos que aplican cuando subtotales adicionales son presentados en el estado de situación financiera y los estados de resultados y ORI. Estas enmiendas son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción anticipada permitida.

Enmiendas a las NIIF 10, 12 y NIC 28 Entidades de Inversión: *Aplicación de la Excepción de Consolidación*

Las enmiendas abordan asuntos que han surgido en la aplicación de la excepción de consolidación en entidades de inversión bajo la NIIF 10.

Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la excepción de presentar los estados financieros consolidados aplica a la entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a valor razonable.

Por otra parte, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que solamente una subsidiaria de una entidad de inversión que es no una entidad de inversión en sí y que proporciona servicios de soporte a la entidad de inversión es consolidada. Todas las otras subsidiarias de una entidad de inversión son medidas a valor razonable. Las enmiendas a la NIC 28 permiten al inversor, al aplicar el método de participación, dejar la medición del valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a su participación en las subsidiarias. Estas enmiendas deben aplicarse retrospectivamente y son efectivas para periodos anuales comenzando el o después del 1 de enero de 2017, con adopción temprana permitida.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

4. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

Nuevas Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) Aceptadas en Colombia Aplicables a partir del 1 de enero de 2018

El artículo 1 del decreto 2131 de 2015 adicionó el anexo 1.2 al Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 agregando modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y aclaraciones a la NIIF 15.

Enmiendas a la NIC 7

Iniciativa sobre información a revelar: las modificaciones efectuadas a la NIC 7 hacen parte de la iniciativa de revelaciones del IASB y requieren que las compañías revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios en que afecten o no el efectivo. En la aplicación inicial de la modificación la compañía no estaría obligada a incluir información comparativa de periodos anteriores.

Enmiendas a la NIC 12

Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas: estas modificaciones aclaran cómo registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda valorados al valor razonable.

Enmiendas a la NIIF 15

Aclaraciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes: esta modificación aclara algunos asuntos relacionados con los contratos con clientes, con el fin de dar uniformidad al entendimiento de la norma por parte de los diversos interesados.

NIIF emitidas por el IASB No Adoptadas en Colombia

El IASB emitió el 13 de enero de 2016 un nuevo estándar NIIF 16 – Arrendamientos, que proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Reemplaza a la NIC 17 - Arrendamientos y su orientación interpretativa.

5. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en moneda extranjera	\$ 20,107	\$ 20,301
Cajas menores	8,000	8,000
Bancos	9,102,613	1,555,261
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>9,130,720</u>	<u>1,583,562</u>
Efectivo restringido (1)	1,199,750	3,175,000
	<u>\$ 10,330,470</u>	<u>\$ 4,758,562</u>

El saldo en Bancos incluye saldos en dólares por US\$1,241,524.14 en 2016 y US\$269,586.66 en 2015.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

5. Efectivo y Equivalentes (continuación)

- (1) El saldo en efectivo restringido para 2016 corresponde a un CDT por \$891,000 del Banco de Bogotá S.A., endosado a Seguros Colpatría como garantía de las pólizas de seguro, solicitadas por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con renovación trimestral desde el 14 de mayo de 2008; CDT's por \$250,000 \$24,750 del banco Citibank Colombia S.A., endosados a Mapfre Seguros Generales Colombia S.A. como garantía de póliza de cumplimiento solicitada por la EPSA, constituido el 16 de abril de 2013, y a Inversiones Tasybas SAS como garantía del arrendamiento de la oficina 501 del Edificio Torres Unidas II en la ciudad de Bogotá, constituido en julio 1 de 2016. En 2015 incluía también CDT por \$34,000 como garantía a contrato de arrendamiento de la oficina 803 Edificio Tierra Firme en la ciudad de Bogotá, constituido en diciembre 17 de 2014, contrato terminado en julio 10 de 2016, un embargo por \$2,000,000 derivado de una medida cautelar decretada por el Juez Tercero Civil del Circuito de Buenaventura el 13 de agosto de 2015, en virtud de la demanda declarativa de responsabilidad civil extracontractual, presentada el 16 de julio del mismo año por los señores Eusebio Camacho y Héctor Isaac Rojas contra la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., quienes alegan supuesta usurpación de tierras por parte de la Sociedad. Durante el trámite de los recursos de reposición, apelación y queja, interpuestos por los demandantes, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, declaró ilegal la interposición de la medida cautelar y ordenó la devolución de los recursos embargados a la Sociedad que fueron reintegrados el 14 de junio de 2016.

6. Activos Financieros y Pasivos Financieros

6.1. Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2016 y diciembre 31 de 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Anticipos a proveedores y empleados	\$ 114,300	\$ 295,662
Anticipos de impuestos	500,790	277,682
Cuentas por cobrar comerciales	1,077,445	-
Otros	18,298	625,285
	<u>\$ 1,710,833</u>	<u>\$ 1,198,629</u>

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

A corte de 31 de diciembre 2016 la Sociedad reporta deudores comerciales por la facturación de ingresos incidentales durante el último mes de 2016.

6.2. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 y diciembre 31 de 2015 son las siguientes:

	2016	2015
Proveedores	\$ 40,652,348	\$ 31,505,999
Impuestos por pagar diferentes del impuesto de renta	9,155,085	7,043,232
Costos y gastos por pagar	5,828,810	3,351,643
Partes relacionadas (1)	466,238	139,917
	<u>\$ 56,102,481</u>	<u>\$ 42,040,791</u>

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.2. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a empleados	\$ 1,265,868	\$ 1,026,099

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente se cancelan en 30 días

Dentro de los impuestos por pagar, se encuentran incluidas las retenciones en la fuente sobre intereses realizados de préstamos adquiridos de los vinculados económicos ICTSI Capital B.V. y PSA Colombia Pacific Pte. Ltd. que sumaron a diciembre 31 de 2016 y 2015 \$12,392,357 y \$4,584,799. respectivamente.

(1) Incluye en 2016 cuentas por pagar a ICTSI Ltd y PSA por \$466,238,826. En 2015 por pagar a ICTSI Ltd. \$139,917, ambos por concepto de reembolso gastos de viaje.

6.3. Acreedores Oficiales

Los saldos de acreedores oficiales por \$ 31,761,671 y \$33,745,173 en 2016 y 2015, respectivamente, a largo plazo, se derivan del contrato de concesión INCO 010 de 2007. Según lo establecido en los términos de la concesión, se acuerda un valor fijo anual de contraprestación de US\$ 1,424,303, vigente hasta la finalización de la misma el 27 de diciembre de 2037.

La deuda se encuentra pactada en dólares de Estados Unidos de Norteamérica y los saldos son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)	<u>US\$ 10,584,719</u>	<u>US\$ 10,714,556</u>
Movimiento		
Saldo inicial		\$ 10,714,556
Intereses		1,294,466
Pagos		(1,424,303)
		<u>\$ 10,584,719</u>

Los compromisos de pago, de acuerdo con el contrato de concesión, son los siguientes:

	<u>1 a 3 años</u>	<u>3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Pago cuota derechos concesión portuaria	US\$ 4,272,909	2,848,606	22,788,848
	<u>US\$ 4,272,909</u>	<u>2,848,606</u>	<u>22,788,848</u>

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4. Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos por pagar (capital)	\$ 1,615,450,654	\$ 1,289,567,281
Préstamos por pagar (intereses)	44,341,614	33,140,137
	<u>\$ 1,659,792,268</u>	<u>\$ 1,322,707,418</u>

Comprenden a sumas obtenidas por préstamos adquiridos de sus partes relacionadas ICTSI Capital B.V. y PSA Colombia Pacific Pte. Ltd. que serán pagadas a su vencimiento, o sujetas a la renovación y sus respectivos intereses.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos con partes relacionadas durante el año:

	<u>COP</u>	<u>\$US</u>
Saldo inicial	\$ 1,322,707,418	\$ 419,977
Adiciones	312,073,840	104,000
Intereses	89,121,087	29,700
Efecto por conversión de moneda	(64,110,077)	-
	<u>\$ 1,659,792,268</u>	<u>\$ 553,677</u>

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Entidad	Tasas de Interés		Saldo	2015	Fecha de Adquisición	Vigencia en Meses
	2016	2015				
ICTSI Capital B.V.	US\$ 8,018,098	6,00%	\$ -	25,252,760	23/01/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 8,018,098	6,00%	-	25,252,760	26/01/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 14,100,000	6,00%	-	44,407,527	02/02/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 14,100,000	6,00%	-	44,407,527	02/02/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 1,051,786	6,00%	-	3,312,567	13/02/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 1,051,786	6,00%	-	3,312,567	13/02/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 3,771,990	6,00%	-	11,879,769	18/03/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 3,771,990	6,00%	-	11,879,769	19/03/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 5,550,064	6,00%	-	17,479,761	03/04/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 5,550,064	6,00%	-	17,479,761	06/04/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 7,850,000	6,00%	-	24,723,340	13/04/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 7,850,000	6,00%	-	24,723,340	15/04/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 1,054,888	6,00%	-	3,322,339	06/05/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 1,054,888	6,00%	-	3,322,339	06/05/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 15,000,000	6,00%	-	47,242,050	06/05/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 15,000,000	6,00%	-	47,242,050	07/05/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 6,783,295	6,00%	-	21,363,785	26/05/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 6,783,295	6,00%	-	21,363,785	26/05/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 12,000,000	6,00%	-	37,793,640	02/06/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 12,000,000	6,00%	-	37,793,640	03/06/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 752,983	6,00%	-	2,371,496	26/06/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 752,983	6,00%	-	2,371,496	26/06/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 1,081,330	6,00%	-	3,405,616	01/07/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 1,081,330	6,00%	-	3,405,616	01/07/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 6,754,482	6,00%	-	21,273,037	06/07/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 6,754,482	6,00%	-	21,273,037	13/07/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 10,281,780	6,00%	-	32,382,158	08/07/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 10,281,780	6,00%	-	32,382,158	08/07/2015	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 11,250,000	6,00%	-	35,431,538	13/08/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 11,250,000	6,00%	-	35,431,538	18/08/2015	12

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Entidad	Tasas de Interés	Saldo	2015	Fecha de Adquisición	Vigencia en Meses
ICTSI Capital B.V.	6,00%	12,300,225	38,739,188	17/08/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	12,300,225	38,739,188	17/08/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	847,059	2,667,786	18/08/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	847,059	2,667,786	18/08/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	8,118,161	25,567,904	18/09/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	8,118,161	25,567,904	21/09/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	1,092,744	3,441,565	22/09/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	1,092,744	3,441,565	22/09/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	12,500,000	39,368,375	23/09/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	12,500,000	39,368,375	06/10/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	6,205,379	19,543,655	30/09/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	6,205,379	19,543,655	30/09/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	8,899,277	28,028,006	14/10/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	8,899,277	28,028,006	20/10/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	5,912,065	18,619,871	16/10/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	5,912,065	18,619,871	16/10/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	523,175	1,647,724	20/10/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	523,175	1,647,724	20/10/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	1,097,282	3,455,858	25/10/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	1,097,282	3,455,858	25/10/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	2,419,593	7,620,435	18/11/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	2,419,593	7,620,435	18/11/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	2,420,196	7,622,335	25/11/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	2,420,196	7,622,335	25/11/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	664,826	2,093,851	28/11/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	664,826	2,093,851	28/11/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	13,000,000	40,943,110	02/12/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	13,000,000	40,943,110	10/12/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	17,029,003	53,632,335	14/12/2015	12

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Entidad	Tasas de Interés	Saldo 2016	Saldo 2015	Fecha de Adquisición	Vigencia en Meses
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	17,029,003	53,632,334	28/12/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	6,397,984	20,150,260	21/12/2015	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	6,397,984	20,150,260	21/12/2015	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	16,900,000	—	15/01/2016	12(*)
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	16,900,000	—	19/01/2016	12(*)
ICTSI Capital B.V.	6,00%	8,504,529	—	22/01/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	8,504,529	—	25/01/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	14,955,400	—	01/02/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	14,955,400	—	01/02/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	1,115,594	—	12/02/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	1,115,594	—	12/02/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	4,001,453	—	17/03/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	4,001,453	—	18/03/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	5,887,693	—	02/04/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	5,887,693	—	05/04/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	8,327,542	—	12/04/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	8,327,542	—	14/04/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	1,119,061	—	05/05/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	1,119,061	—	05/05/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	15,912,500	—	06/05/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	15,912,500	—	06/05/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	7,195,946	—	05/05/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	7,195,946	—	25/05/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	8,700,000	—	25/05/2016	12(*)
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	8,700,000	—	23/05/2016	12(*)
ICTSI Capital B.V.	6,00%	12,730,000	—	25/05/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	12,730,000	—	01/06/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	798,789	—	01/06/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	798,789	—	25/06/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%	1,147,111	—	25/06/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%	3,442,147	—	30/06/2016	12

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Entidad	Tasas de Interés	Saldo	2016	2015	Fecha de Adquisición	Vigencia en Meses
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		3,442,147	—	30/06/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		21,501,225	—	05/07/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		21,501,225	—	12/07/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		32,729,509	—	07/07/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		32,729,509	—	07/07/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		42,009,940	—	03/08/2016	12(*)
ICTSI Capital B.V.	6,00%		42,009,940	—	03/08/2016	12(*)
ICTSI Capital B.V.	6,00%		35,811,598	—	12/08/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		35,811,598	—	17/08/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		39,154,729	—	16/08/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		39,154,729	—	16/08/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		2,696,402	—	17/08/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		2,696,402	—	17/08/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		25,842,161	—	17/09/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		25,842,161	—	20/09/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		3,478,482	—	21/09/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		3,478,482	—	21/09/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		19,753,293	—	29/09/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		19,753,293	—	29/09/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		39,790,665	—	22/09/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		39,790,665	—	05/10/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		18,819,600	—	15/10/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		18,819,600	—	15/10/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		1,665,399	—	19/10/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		1,665,399	—	19/10/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		28,328,652	—	19/10/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		28,328,652	—	13/10/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		3,492,928	—	24/10/2016	12
ICTSI Capital B.V.	6,00%		3,492,928	—	24/10/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	6,00%		37,208,804	—	04/11/2016	12(*)

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Entidad	Tasas de Interés	2016	Saldo	2015	Fecha de Adquisición	Vigencia en Meses
ICTSI Capital B.V.	US\$ 12,400,000	37,208,804	-	-	09/11/2016	12(*)
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 2,566,785	7,702,177	-	-	17/11/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 2,566,785	7,702,177	-	-	17/11/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 2,567,425	7,704,097	-	-	24/11/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 2,567,425	7,704,097	-	-	24/11/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 705,270	2,116,311	-	-	27/11/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 705,270	2,116,311	-	-	27/11/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 13,790,830	41,382,289	-	-	01/12/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 13,790,830	41,382,289	-	-	09/12/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 18,064,934	54,207,629	-	-	27/12/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 18,064,934	54,207,629	-	-	13/12/2016	12
PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.	US\$ 6,787,195	20,366,404	-	-	20/12/2016	12
ICTSI Capital B.V.	US\$ 6,787,195	20,366,404	-	-	20/12/2016	12
	US\$ 538,356,140	1,615,450,654	1,289,567,281			

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

6.4 Otros Pasivos Financieros y Partes Relacionadas (continuación)

Estos préstamos han sido otorgados bajo un sistema de opciones múltiples de renovación. Los préstamos son pagaderos en doce meses desde la fecha de su emisión, sin embargo, se han clasificado a largo plazo porque la Sociedad espera ejercer su derecho a renovación anual. Los intereses acumulados por cada crédito son capitalizados al momento de la renovación generando así un mayor monto del préstamo principal. Los créditos serán cancelados en la medida en que los flujos de efectivo lo permitan, sin que esto establezca un monto mínimo pagadero en cada periodo fiscal, o un límite para el número de periodos en que cada préstamo pueda ser renovado. El importe total pagadero al vencimiento es de \$ 1,659,792,268 miles (2015 \$ 1,322,707,418 miles).

(*) Durante 2016 la Sociedad adquirió créditos con su matriz por US\$ 104,000,000 equivalentes a \$312,073,840 miles.

Estas operaciones se llevaron a cabo en condiciones de mercado.

7. Propiedades, Planta y Equipo

Durante 2016 la Sociedad focalizó las inversiones en la finalización del proceso constructivo del Puerto, principalmente en los edificios y la infraestructura de servicio. Antes de finalizar el año se culminó la puesta a punto de los edificios destinados a administración, operaciones y seguridad, la zona única de inspección y la bodega de almacenamiento y manipulación de Café y Azúcar. Adicionalmente, se avanzó en las obras de acometidas eléctricas e iluminación, manejo de aguas y la instalación de todo el sistema de comunicaciones y seguridad del Puerto. Las inversiones realizadas durante el año ascendieron a los US\$ 100,560,000.

Incluye los gastos incurridos por la Sociedad en el diseño, permisos, terrenos y construcción de la carretera de acceso al puerto. Esta carretera es necesaria para la construcción y posterior operación del puerto la que será entregada a la Nación (INVIAS) para su administración y mantenimiento. Adicionalmente, para la construcción de la carretera y el puerto es necesario incurrir en gastos de reubicación de las comunidades afectadas. Los anticipos a contratistas son clasificados como parte de propiedad planta y equipo, estos son legalizados de acuerdo al avance de cada contrato.

La depreciación causada en 2016 y 2015 fue de \$678,098 y \$446,474 respectivamente, los cuales fueron registrados en el estado de resultados integrales de la Sociedad. Los costos financieros capitalizables por préstamos acumulados fueron \$174,575,981 en 2016 y \$91,406,505 en 2015

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la Sociedad, a excepción del terreno identificado con matrícula 372-41755 que cursa un proceso civil ante la Fiscalía de Buenaventura. Actualmente se encuentra vigente una medida cautelar mientras culmina la investigación documental. Igualmente los bienes se encuentran asegurados con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, caída de aviones o parte de ellos, daños por agua, las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante) rotura de maquinaria y su lucro cesante.

El valor de las adiciones a tasa de cierre incluido el efecto por conversión durante 2016 y 2015 por \$374,849,236 y \$832,381,710 respectivamente.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

7. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

	Terrenos	Equipo de Transporte	Equipo de Oficina y de Cómputo	Misceláneos	Obras en Curso	Anticipo Construcción de Obra	Total
Al 31 de diciembre de 2015							
Saldo al comienzo del año	\$ 5,190,591	\$ 647,675	\$ 249,853	\$ -	\$ 408,673,190	\$ 81,933,793	\$ 496,695,102
Adiciones, retiros y trasladados	2,560,000	145,852	333,816	-	591,122,757	(31,216,397)	562,946,028
Cargo de depreciación	-	(179,700)	(155,993)	-	-	-	(335,693)
Saldo al final del año	7,750,591	613,827	427,676	-	999,795,947	50,717,396	1,059,305,437
Costo	7,750,591	1,828,986	913,765	380,058	999,795,947	50,717,396	1,061,386,743
Depreciación acumulada	-	(1,215,159)	(486,090)	(380,058)	-	-	(2,081,307)
Ajuste por conversión a moneda presentación	3,500,720	309,236	143,613	-	309,886,741	-	313,840,310
Costo neto	\$ 11,251,311	\$ 923,063	\$ 571,288	\$ -	\$ 1,309,682,688	\$ 50,717,396	\$ 1,373,145,746
Al 31 de diciembre de 2016							
Saldo al comienzo del año	\$ 7,750,591	\$ 613,827	\$ 427,676	\$ -	\$ 999,795,947	\$ 50,717,396	\$ 1,059,305,437
Adiciones, retiros y trasladados	-	1,517,971	413,251	-	404,343,767	(31,425,753)	374,849,236
Cargo de depreciación	-	(496,375)	(181,724)	-	-	-	(678,099)
Saldo al final del año	7,750,591	1,635,423	659,203	-	1,404,139,714	19,291,643	1,433,476,574
Costo	7,750,591	3,346,957	1,327,015	380,058	1,404,139,714	19,291,643	1,436,235,978
Depreciación acumulada	-	(1,711,534)	(667,813)	(380,058)	-	-	(2,759,405)
Ajuste por conversión a moneda presentación	2,969,283	216,882	107,934	-	244,034,178	-	247,328,277
Costo neto	\$ 10,719,874	\$ 1,852,305	\$ 767,136	\$ -	\$ 1,648,173,892	\$ 19,291,643	\$ 1,680,804,850

El monto de costos por préstamos capitalizados fue de US\$24,900,810. La tasa utilizada para determinar el monto de los costos por préstamos para capitalización fue 6%, el cual es la tasa de interés efectiva de los respectivos préstamos. Estas capitalizaciones se encuentran dentro del monto de adiciones al 31 de diciembre de 2016.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

8. Intangibles

	Licencias de Software	Derechos de Concesión	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2015			
Saldo al comienzo del año	\$ 81,259	\$ 28,966,641	\$ 29,047,900
Adiciones, retiros y traslados	8,499	–	8,499
Cargo de amortización	(64,275)	–	(64,275)
Saldo al final del año	25,483	28,966,641	28,992,124
Costo	366,922	23,329,039	23,695,961
Amortización acumulada	(357,197)	–	(357,197)
Ajuste por conversión a moneda presentación	3,141	14,803,079	14,806,220
Costo neto	\$ 12,866	\$ 38,132,118	\$ 38,144,984
Año terminado al 31 de diciembre de 2016			
Saldo al comienzo del año	\$ 12,866	\$ 38,132,118	\$ 38,144,984
Cargo de amortización	(4,358)	–	(4,358)
Saldo al final del año	8,508	38,132,118	38,140,626
Costo	366,922	23,329,039	23,695,961
Amortización acumulada	(360,396)	–	(360,396)
Ajuste por conversión a moneda presentación	1,387	13,001,971	13,003,358
Costo neto	\$ 7,913	\$ 36,331,010	\$ 36,338,923

El 28 de diciembre de 2007 se firmó el contrato de Concesión Portuaria No.GG–P–SPIA 010, donde se otorga a la Sociedad, la Concesión Portuaria en Buenaventura durante 30 años. El valor del contrato fue de US\$11.910.002 pagaderos en 30 anualidades anticipadas de US\$1.320.135 liquidados a la TRM del día de pago. El 30 de septiembre de 2009 se firmó el Otrosí No.01 al contrato de 2007 donde se ajustó el valor de la concesión a US\$11.305.577 y el valor de las anualidades a US\$1.424.303 con una duración remanente de 28 años.

De acuerdo al análisis efectuado, se concluye que la Sociedad deberá reconocer bajo CINIIF 4 el contrato de concesión, ya que la ANI (anteriormente INCO) - quien actúa como concedente - no determina el precio del servicio a proveer por parte de SPIA (quien actúa como concesionario). Adicionalmente, la ANI (anteriormente INCO) no utiliza la infraestructura en el acuerdo durante su vida útil. Teniendo en cuenta lo anterior, SPIA posee derechos de uso sobre las zonas públicas, como la playa, los terrenos de bajamar, entre otros, a cambio de un pago o una serie de pagos con financiación. Lo cual bajo NIIF se deberá reconocer como propiedad, planta y equipo y en donde todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar se capitalicen.

Por tal razón, se comenzará a amortizar cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Así mismo, para reconocer el gasto por amortización se recomienda que su vida útil no sea superior al tiempo del contrato.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

8. Intangibles (continuación)

Licencias de Software

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada de 5 años, mediante el método de línea recta.

Las licencias perpetuas, se amortizan bajo el mismo método durante la vigencia del contrato de concesión.

Software

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los programas de cómputo reconocidos como activos tienen vida útil definida y son amortizados, de acuerdo con la duración de la licencia, máximo el término del contrato de concesión.

Durante el año 2016 no se presentaron adiciones de Intangibles. El valor de la amortización incluido el efecto por conversión a tasa promedio durante 2016 y 2015 fue por \$4,358 y \$47.167 respectivamente.

9. Inventario de Repuestos

El movimiento de los inventarios de la Sociedad, durante 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	\$ 1,515,897	\$ -
Adiciones	421,176	1,515,897
Efecto en conversión (1)	132,375	-
Saldo final	<u>\$ 2,069,448</u>	<u>\$ 1,515,897</u>

La Sociedad adquirió durante 2016 inventarios de repuestos no reparables para la maquinaria del Puerto, equivalentes a US\$140.359

Teniendo en cuenta que los inventarios adquiridos son para el consumo interno y corresponden a materiales y otros suministros para la prestación del servicio, no serán reducidos por debajo de su costo si se espera que se recupere su valor en la prestación del servicio.

10. Impuesto Diferido

El activo neto por el impuesto diferido se calcula sobre las diferencias temporarias al 20%, sobre los siguientes conceptos:

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

10. Impuesto Diferido (Continuación)

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>
Propiedades, planta y equipo, neto de efecto de conversión	\$ 17,684,417
IFRIC 4	170,391
Otros	208,829
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 18,063,637</u>

El movimiento de los impuestos diferidos de la Sociedad, durante 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo Inicial	\$ 9,120,225	\$ 11,274,841
Efecto en conversión (1)	(458,333)	2,507,926
Movimiento neto	9,401,745	(4,662,542)
Saldo final	<u>\$ 18,063,637</u>	<u>\$ 9,120,225</u>

(1) Corresponde a la re expresión a la tasa de cambio de cierre. La moneda funcional de la Sociedad, acorde a su entorno económico principal es el dólar americano, las transacciones en su mayoría son registradas en ésta moneda; sin embargo, para propósitos fiscales la base de los activos y pasivos se sigue manejando en pesos colombianos, teniendo en cuenta que se trata de obligaciones fiscales expresadas en la moneda oficial del territorio Colombiano.

11. Gastos Pagados por Anticipado

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses concesión portuaria	\$ 3,884,315	\$ 4,120,958
Pólizas de seguro (Vida, cumplimiento, RC)	2,594,157	2,716,695
Contraprestación de servicio	2,250,533	-
	<u>\$ 8,729,005</u>	<u>\$ 6,837,653</u>

12. Otros Pasivos

Retención en Garantía Contratos	<u>\$ 21,175,451</u>	<u>\$ 13,994,566</u>
---------------------------------	----------------------	----------------------

Comprende las sumas retenidas por concepto de garantía de contratos de obra civil, sumas que serán reintegradas de acuerdo con las definiciones contractuales. Los saldos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente se detallan a continuación:

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

12. Otros Pasivos (continuación)

	2016	2015
Movimiento de tierras y pavimentos	\$ 7,651,362	\$ 4,127,713
Construcción vía de acceso	6,296,168	6,084,825
Diseño y construcción edificaciones	3,787,037	1,056,225
Diseño y construcción instalaciones eléctricas	2,547,546	2,311,912
Suministro infraestructura eléctrica	476,750	96,056
Otros contratos (suministro vehículo combustible, plataforma pesaje, señalización)	315,261	-
Cerramiento terminal	101,327	-
Instalación de rieles muelle	-	317,835
	<u>\$ 21,175,451</u>	<u>\$ 13,994,566</u>

13. Provisiones

La Sociedad obtuvo la licencia ambiental mediante resolución No.1159 del 10 de noviembre de 2000 y la modificación a esta mediante resolución No.1762 del 9 de octubre de 2008 para todo lo relacionado con la construcción y desarrollo del proyecto el "Puerto"; en la cual se obliga a la Sociedad a ejecutar actividades de compensación y de mitigación por efectos de la sustracción.

La Sociedad tiene compromisos ambientales derivados de su licencia ambiental, y las consultas previas protocolizadas con las comunidades de Bajo Calima, Cordoba/San Cipriano, La Brea, Citronela, Caucana, y Gamboa, como comunidades Afro dentro del área de influencia directa del proyecto. La Sociedad hace un seguimiento de las actividades a ejecutar según estos compromisos, y que se dividen en etapa de construcción y etapa de operación. El análisis con corte a 31 de diciembre de 2016 generó un pasivo por \$1,788,985 (US\$ 596,186) que será utilizado para las actividades ambientales y sociales asociadas a la etapa de construcción, y que se espera sean finalizadas en el segundo semestre de 2017. Las actividades a ser desarrolladas en la etapa de operación del proyecto están pendientes de definición, siendo estas el resultado de mesas de trabajo con representantes de las seis comunidades descritas anteriormente. Los pasivos asociados a la etapa de operación se reconocerán al momento de tener bases técnicas, y cuando su valor sea estimable razonablemente.

14. Impuesto de Renta por Pagar

	2016	2015
Impuesto de renta por pagar	\$ 304,079	\$ 151,788

Para 2016 la Sociedad pagara el Impuesto de Renta corriente con base en la Renta presuntiva, cuyo valor fue superior a la Renta líquida Ordinaria.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto de Renta por Pagar (continuación)

Impuesto Sobre la Renta

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por 2016 y de 2015 son los siguientes:

A continuación se presenta la conciliación con cifras fiscales del gasto por impuesto de renta corriente:

	2016	2015
Ingresos no operacionales	\$ 18,693,618	\$ 19,953,096
Total ingresos	<u>18,693,618</u>	<u>19,953,096</u>
Gastos de administración	(7,222,504)	(2,608,771)
Gastos no operacionales	(51,644,510)	(35,841,120)
Total costos y gastos	<u>\$ (58,867,014)</u>	<u>\$ (38,449,891)</u>
Pérdida antes de impuestos	\$ (40,173,396)	\$ (18,496,795)
Menos partidas fiscalmente clasificadas como diferido	42,703,853	20,889,404
Efecto por traducción de moneda	(2,069,708)	921,967
Utilidad fiscal antes de impuestos	<u>460,749</u>	<u>3,314,576</u>
Más - partidas que aumentan la renta líquida		
Gastos no deducibles	<u>2,455,751</u>	<u>2,400,591</u>
Menos partidas que disminuyen la renta líquida		
Donaciones	\$ 480,000	-
Impuesto Industria y Comercio pagado 2016	23,036	26,736
Impuesto Predial	1,171,665	-
Gravamen a los movimientos financieros (50%)	743,773	393,338
Total partidas que disminuyen la renta líquida	<u>2,418,474</u>	<u>420,074</u>
Utilidad líquida ordinaria	498,026	5,295,093
Compensaciones	-	(4,383,564)
Renta líquida neta	<u>498,026</u>	<u>911,529</u>
Renta presuntiva	2,018,714	486,285
Renta gravable	2,018,714	911,529
Tarifa impuesto sobre la renta	15%	15%
Total impuesto a la renta por pagar	<u>302,807</u>	<u>136,729</u>
Efecto por conversión de moneda	(36,274)	(1,860)
Total impuesto a las ganancias corriente	<u>\$ 266,533</u>	<u>\$ 134,869</u>

Situación Fiscal

La Sociedad realiza el cálculo del impuesto a las ganancias corriente conforme a la declaratoria de Zona Franca otorgada según resolución No. 004744 de junio 26 de 2012 cuya tasa oficial según normatividad actual colombiana es 15%. El impuesto a las ganancias corriente se registra por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva (3% del patrimonio fiscal al final del año inmediatamente anterior) o la renta gravable fiscal.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto de Renta por Pagar (continuación)

Situación Fiscal (continuación)

Así mismo para el reconocimiento del impuesto de Renta Diferido la compañía utiliza el método del Pasivo, basando su cálculo en el Estado de Situación Financiera.

El reconocimiento de los Impuestos diferidos (activos y pasivos) surgen de la existencia de diferencias conciliatorias, que a su vez se originan por la manera distinta en cómo se procesa la información para fines contables y tributarios.

La ley 1739 de diciembre 23 de 2014 creó el impuesto a la riqueza que corresponde al antiguo impuesto al patrimonio, con las mismas características, produciéndose sólo un cambio en el nombre del impuesto. La Sociedad calculó este nuevo impuesto conforme a la ley teniendo en cuenta el patrimonio fiscal poseído a 1 de enero de 2015.

Los presentes Estados Financieros registran el valor de \$674.807.000 (US\$226.858,54) cuyo pago se efectuó en dos cuotas iguales durante el año

Por el año gravable 2016 la Sociedad determino saldo a pagar por renta presuntiva, cuyo cálculo fue mayor a la depuración de la renta líquida ordinaria.

Las declaraciones de impuestos de 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales, en opinión de la administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

Modificaciones Introducidas Reforma Tributaria diciembre 2016

Impuesto Sobre la Renta

La ley 1819 de 2016 incrementó la tarifa general del impuesto a la renta para Zonas Francas al 20% para 2017 y subsiguientes.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto de Renta por Pagar (continuación)

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

Renta Presuntiva

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2017 será el 3.5%.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2016. Para este propósito la Sociedad presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2017. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2016.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto de Renta por Pagar (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas (continuación)

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 de la ley 1819 de 2016.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

15. Gastos Pre-operacionales de Administración

	2016	2015
Servicios (1)	\$ (10,652,555)	\$ (1,053,104)
Seguridad e inteligencia	(3,096,875)	(1,167,685)
Arrendamientos	(2,226,471)	(1,169,061)
Honorarios	(1,848,305)	(1,250,236)
Diversos	(1,662,922)	(909,271)
Seguros	(1,434,489)	(881,506)
Impuestos	(1,318,881)	(116,060)
Gastos de viaje	(796,441)	(583,647)
Mantenimiento y reparaciones	(337,307)	(122,980)
	<u>\$ (23,374,246)</u>	<u>\$ (7,253,550)</u>

(1) Los servicios comprenden gastos de servicios temporales, diseño de páginas web y servicio tecnología, servicios públicos y otros gastos generales.

16. Beneficios a Empleados

	2016	2015
Sueldos y salarios	\$ (1,862,844)	\$ (1,281,976)
Entretenimiento y desarrollo	(217,052)	(118,983)
Otros beneficios a empleados	(825,286)	(512,122)
	<u>\$ (2,905,182)</u>	<u>\$ (1,913,081)</u>

Como parte de la preparación para la entrada en operación del Puerto, la Sociedad incrementó su planta de personal a 182 empleados directos.

La Sociedad no posee beneficios a largo plazo.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

17. Gastos por Depreciación, Amortización y Deterioro

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación, amortización y deterioros:

	2016	2015
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ (678,099)	\$ (446,474)
Amortización y deterioro de los activos intangibles	(4,358)	(91,411)
	<u>\$ (682,457)</u>	<u>\$ (537,885)</u>

18. Ingresos

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad se encuentra en la etapa final de construcción de la Fase I del Puerto con una capacidad estimada de 600,000 TEUs a la finalización del primer trimestre de 2017. Hasta la fecha los equipos portuarios principales ya han sido instalados y todos los demás sistemas de manejo de contenedores necesarios para las operaciones, incluyendo 600 metros del muelle. La Fase I a 31 de diciembre de 2016 estará terminada en un 95%, a partir de ese momento el terminal está listo para aceptar el volumen comercial esperado por la gerencia.

Los trabajos restantes que serán culminados durante el año 2017 son:

1. Pavimentos en algunas secciones.
2. Infraestructura de servicios públicos e interconexión de secciones no terminadas.
3. Cerramiento final del perímetro del Puerto.
4. Finalización del sistema de seguridad integrado para todo el Puerto.

Otras Obras Civiles

Los costos incurridos en la etapa de operaciones iniciales (por costos directos de mano de obra, costos relacionados con la ejecución del equipo) no se considerarán como parte de probar el activo, los ingresos generados no se deducen de los costos del Puerto, porque en esta fase ya estará en la condición necesaria para que sea capaz de funcionar según lo previsto por la gerencia. Con base en el párrafo 21 de la NCIF 16, los ingresos generados por la manipulación de contenedores (estimado en 5.000 TEUs) y los costos incurridos por la Sociedad, que se consideran como incidentales a la fase de puesta en servicio del Puerto, que comienza el 27 de noviembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 se reconocieron en resultados, ésto implica actividades para garantizar la seguridad operacional y la capacidad de aceptar el volumen comercial.

Durante el año 2016, se reconocieron \$3,123,873 por concepto de manejo de carga contenerizada y no contenerizada, muellaje, almacenamiento y otros servicios menores.

19. Ingresos (Gastos) Financieros

	2016	2015
Ingresos Financieros		
Ingresos por intereses (1)	\$ 154,367	\$ 178,998

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

19. Ingresos (Gastos) Financieros (continuación)

	2016	2015
Gastos Financieros		
Gastos por intereses concesión portuaria (2)	(3,937,852)	(3,627,943)
Gastos impuestos locales por obligaciones financieras (3)	(14,527,761)	(9,963,531)
Otros gastos financieros	(859,729)	(862,977)
Total gastos financieros	<u>\$ (19,325,342)</u>	<u>\$ (14,454,451)</u>

- (1) Los ingresos financieros por intereses se originan en las cuentas de ahorro y en los rendimientos de los CDT.
(2) Los gastos por intereses están relacionados con la amortización del pasivo por los derechos de concesión. Ver nota (8)
(3) Los otros gastos están relacionados principalmente con la retención en la fuente que la Sociedad asume por los intereses realizados de los préstamos otorgados por sus partes relacionadas ICTSI Capital B.V. y PSA Colombia Pacific Pte. Ltd.

	2016	2015
Diferencia en Cambio		
Ingresos por diferencia en cambio	\$ 8,716,685	\$ 13,718,854
Gastos por diferencia en cambio	(12,579,787)	(14,290,924)
Total pérdida por diferencia en cambio	<u>\$ (3,863,102)</u>	<u>\$ (572,070)</u>

20. Otros Ingresos (Gastos)

Contrato colaboración empresarial (1)	\$ 6,633,004	\$ 6,043,395
Ingresos diversos (2)	65,689	11,849
	<u>\$ 6,698,693</u>	<u>\$ 6,055,244</u>

- (1) Convenio de Colaboración Empresarial celebrado con BOSCOAL SAS a través del cual se comparte el uso de las Zonas de Uso Público con el pago de una contraprestación trimestral fija.
(2) Los otros ingresos corresponden a recuperación de gastos de periodos anteriores.

21. Patrimonio

El capital autorizado de Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado por 10.000.000 acciones con un valor nominal de \$10,000 cada una, de las que se encuentran suscritas y pagadas 8.742.710 acciones.

El reembolso de capital a socios extranjeros está limitado al valor en pesos colombianos registrado ante el Banco de la República.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

22. Contingencias

DIAN – Declaración de Renta 2010

El 25 de enero de 2013, la Sociedad recibió un oficio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, donde establece un mayor valor de la renta presuntiva a la presentada por la Sociedad en la declaración de renta del año gravable 2010, dado que rechaza en la depuración de la base de renta presuntiva algunos de los gastos contabilizados en la cuenta de cargos diferidos. Como consecuencia de lo anterior, la DIAN liquida un mayor valor a pagar, incluyendo sanciones, por valor de \$322,000. El 29 de abril de 2013, se da respuesta al requerimiento con argumentos de hecho y derecho que sustentan la procedencia de la detracción de la base del cálculo de la renta presuntiva de bienes que se encuentran en periodo improductivo.

En septiembre 16 de 2013, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales remitió Liquidación Oficial de la renta del año gravable 2010, donde ratifica el rechazo en la depuración de la base de la renta presuntiva. En noviembre 25 de 2013, se interpuso un Recurso de Reconsideración en contra de esta Liquidación Oficial, la cual fue confirmada mediante Resolución de marzo 12 de 2014.

El Tribunal fijó como fecha de audiencia para la conciliación inicial el 30 de marzo de 2017, debido a esto la administración decidió no reconocer alguna provisión.

CRP – Pilotes Muelle

La Sociedad suscribió un contrato con la Constructora CRP para la fabricación de 1,500 pilotes necesarios para la construcción del muelle del Puerto Aguadulce. La Constructora CRP incumplió éste contrato y por tal motivo, la Sociedad decidió iniciar un proceso de incumplimiento en su contra en el año 2011 por \$19,754,000. Actualmente la controversia continua en litigio ante los jueces nacionales en un proceso civil declarativo, al que se le incluyó demanda de reconvención por \$2,188,000, siendo las causas imputables al contratista la administración decidió no reconocer ninguna provisión.

CONALVIAS – Vía de Acceso y Pavimentación Patio de Contenedores

El 23 de diciembre de 2015 Conalvias Construcciones S.A.S. (En adelante "Conalvias" o "el Contratista") presentó dos demandas de arbitraje ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, uno de ellos relacionado con el contrato suscrito para la construcción de la carretera de acceso al puerto y el otro relacionado con el contrato suscrito para la pavimentación de los patios del puerto.

El 24 de diciembre de 2015, la Sociedad recibió por correo electrónico, para cada uno de estos procedimientos, un aviso para asistir a la audiencia correspondiente, cuya finalidad es la elección de los árbitros que estarán a cargo de cada procedimiento.

En abril de 2016, Conalvias desistió del proceso arbitral; sin embargo, podría retomarlo en un futuro próximo.

23. Riesgos

Los principales instrumentos financieros de la Sociedad se componen de préstamos con partes relacionadas y dinero en efectivo.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Notas a los Estados Financieros

23. Riesgos (continuación)

El objetivo principal de estos instrumentos financieros es elevar el capital de trabajo y la inversión de capital para las operaciones portuarias de la empresa. La Sociedad cuenta con otros activos y pasivos financieros tales como otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales, que surgen directamente de sus operaciones.

La Junta Directiva revisa y aprueba las políticas de la Sociedad, para la gestión de cada uno de estos riesgos, tal como se resume a continuación, así como los límites de autoridad. Las operaciones de tesorería se revisan anualmente por la auditoría interna para asegurar el cumplimiento con las políticas de la Sociedad.

La Sociedad posee endeudamiento en moneda dólares americanos a un tipo de interés fijo.

En el contexto de la NIIF 7, los principales riesgos derivados del curso normal del negocio de la Sociedad son el riesgo de mercado (aumento o reducción de volumen de carga según la dinámica de comercio exterior), riesgo de fluctuación de tasa de cambio moneda extranjera (principalmente USD), tasa de interés, y el riesgo de crédito. No se considera el riesgo de liquidez debido a la situación de control de dos casas matrices, quienes extienden líneas de crédito a la Sociedad cada que la situación de efectivo lo requiera.

La sensibilidad de la tasa de cambio puede generar efectos en los resultados, derivados del efecto por revaluación de los saldos de los préstamos con partes relacionadas:

	Cambio en Tasa de cambio USD/COP	Efecto en (Pérdida) Antes de Impuestos <i>(Miles de Pesos)</i>
Diciembre 2016		
US\$ 538,356,140	+5%	\$ (80,772,533)
	- 5%	80,772,533

24. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantiene compromisos contractuales para completar la construcción y puesta en marcha del puerto por US\$60 millones, los cuales serán ejecutados durante 2017.

25. Hechos Posteriores a la Fecha de los Estados Financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros, la administración de la Sociedad no tiene conocimiento de eventos subsecuentes o hechos que puedan afectar la razonabilidad de las cifras en ellos reveladas. Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. (en etapa pre-operativa)

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y del estado de resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Miguel A Abisambra
Representante Legal



Natalia Linares Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 120110-T